



DIRECCIÓN
TURISMO
Puerto Montt

PROV: 203

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT DIRECCIÓN DE CONTROL			
N° DE INGRESO RECEPCIÓN 10020			
22 AGO 2023 XM			
OBJETADO	OBSERVADO	CON AL CANCE	REVISALC
FIRMA REVISOR (A)		FIRMA DIRECCIÓN	

DECRETO 09994

PUERTO MONTT, 18.08.2023

VISTO:

Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por D.F.L N°1 -19704 (Ministerio del Interior), publicado el 03 de mayo de 2002, el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de enero de 2002, sobre delegación de Atribuciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El programa Cultural N° 06.01.001 denominado **"IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT"**, organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Puerto Montt.
- b) El decreto N°00161 de fecha 03/01/2023 que aprueba el programa cultural denominado **"IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT"**
- c) El decreto N° 09142 de fecha 31.07.2023 que aprueba las Bases Generales de la 1° convocatoria participativa de artes 2023 **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**, a realizarse en la comuna de Puerto Montt.
- d) La modificación del calendario en lo que refiere a inscripción, admisibilidad y selección del concurso denominado **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**, señalando que los demás puntos de las Bases Técnicas originales no serán modificados.
- e) Que se hace necesario la postergación de las fecha, con el objetivo de ampliar la cobertura y la participación de los postulantes en el concurso señalado.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT OFICINA ALCALDIA
31 AGO 2023 11575
N° SISTEMA

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la modificación de las bases técnicas del concurso denominado **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**, en lo que dice relación a lo indicado en el punto d) del presente decreto.
2. **CONSIDERESE**, el presente decreto como parte integrante del decreto N° 09142 de fecha 31.07.2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE



MW/PMT/mop



RECEPCION DE PMT MONTT SECRETARIA TURISMO
05 SEP 2023
N° Sistema: 15668

DECRETO 09994

PUERTO MONTT, 18.08.2023

VISTO:

Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por D.F.L N°1 -19704 (Ministerio del Interior), publicado el 03 de mayo de 2002, el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de enero de 2002, sobre delegación de Atribuciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El programa Cultural N° 06.01.001 denominado **"IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT"**, organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Puerto Montt.
- b) El decreto N°00161 de fecha 03/01/2023 que aprueba el programa cultural denominado **"IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT"**
- c) El decreto N° 09142 de fecha 31.07.2023 que aprueba las Bases Generales de la 1° convocatoria participativa de artes 2023 **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**, a realizarse en la comuna de Puerto Montt.
- d) La modificación del calendario en lo que refiere a inscripción, admisibilidad y selección del concurso denominado **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**, señalando que los demás puntos de las Bases Técnicas originales no serán modificados.
- e) Que se hace necesario la postergación de la fecha, con el objetivo de ampliar la cobertura y la participación de los postulantes en el concurso señalado.

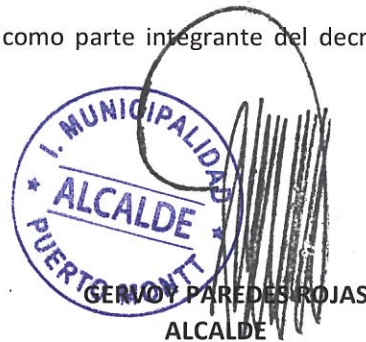
DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la modificación de las bases técnicas del concurso denominado **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**, en lo que dice relación a lo indicado en el punto d) del presente decreto.
2. **CONSIDERESE**, el presente decreto como parte integrante del decreto N° 09142 de fecha 31.07.2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO 09994

PUERTO MONTT, 18.08.2023

VISTO:

Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por D.F.L N°1 -19704 (Ministerio del Interior), publicado el 03 de mayo de 2002, el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de enero de 2002, sobre delegación de Atribuciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El programa Cultural N° 06.01.001 denominado **"IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT"**, organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Puerto Montt.
- b) El decreto N°00161 de fecha 03/01/2023 que aprueba el programa cultural denominado **"IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT"**
- c) El decreto N° 09142 de fecha 31.07.2023 que aprueba las Bases Generales de la 1° convocatoria participativa de artes 2023 **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**, a realizarse en la comuna de Puerto Montt.
- d) La modificación del calendario en lo que refiere a inscripción, admisibilidad y selección del concurso denominado **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**, señalando que los demás puntos de las Bases Técnicas originales no serán modificados.
- e) Que se hace necesario la postergación de las fecha, con el objetivo de ampliar la cobertura y la participación de los postulantes en el concurso señalado.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la modificación de las bases técnicas del concurso denominado **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**, en lo que dice relación a lo indicado en el punto d) del presente decreto.
2. **CONSIDERESE**, el presente decreto como parte integrante del decreto N° 09142 de fecha 31.07.2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

REYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE

MWV/PMT/mop





PROGRAMA CULTURAL Nº 06.01.001
"IMPLEMENTACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT".

I. IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT.
COSTO DEL PROGRAMA	\$ 261.300.000.-
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Turismo.
FECHA EJECUCIÓN	02 de enero al 31 de diciembre de 2023.
LUGAR EJECUCIÓN	Territorio que comprende la comuna de Puerto Montt.
RESPONSABLE	Director de Turismo o Subrogante legal.

II. FUNDAMENTACIÓN.

La gestión alcaldía se ha propuesto contar con un documento orientador del presupuesto municipal en el ámbito cultural en la comuna de Puerto Montt.

Para optimizar la implementación de la política cultural se hace necesario disponer de un mayor y mejor conocimiento de las circunstancias sociales, políticas y económicas de los habitantes de la comuna de Puerto Montt, además de observar la cultura política al interior de la institución municipal.

En este sentido, la Municipalidad de Puerto Montt realizó durante el 2018 y 2019 una consulta a trabajadores/as de Las Culturas, agentes claves y a ciudadanos y ciudadanas de la comuna, la cual consideró conversatorios, encuestas y entrevistas, lográndose levantar información del sector, segmentado en tres dimensiones a saber: la Institucionalidad municipal, la Oferta, y el Mercado local. Complementariamente desde el año 2020, se elaboró un Catastro Comunal que incluye a artistas y artesanos/as, con el objeto de actualizar información ex post Movimiento 18/10 y Estado de Catástrofe Pandemia COVID 19.

El diagnóstico permite inferir que el problema central se constituye como una disonancia entre las expectativas del entorno (oferta y demanda) y el alcance que tiene la gestión del municipio dadas sus funciones privativas y facultativas; en efecto, una cultura organizacional que se corresponde con la incidencia de variables de contexto que inciden en su desempeño, tales como el territorio, el marco jurídico, la función del Estado y el espacio social y cultural. En respuesta la cultura organizacional se referirá al conjunto de mediaciones con que se construyen los diferentes consensos en que los actores circunscriben su conducta como miembros del sistema municipal.

El programa Implementación del PMC, concebido en respuesta a esta demanda, tiene una doble pretensión: en lo interno, contribuir a modernizar la gestión mediante el fortalecimiento de la institucionalidad municipal para el desarrollo del ámbito cultural, y en lo externo, fortalecer el rol del municipio frente a la expresión creativa y su relación con el trabajador cultural local, asumiendo la promoción cultural como un activo que genera dividendos sociales y económicos.

III. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA.

El subprograma se enfoca en la implementación del Plan Municipal de Cultura de Puerto Montt, instrumento que permitirá orientar las políticas de desarrollo artístico - culturales de la comuna, a corto, mediano y largo plazo.

IV. OBJETIVOS.

1. O.G. Facilitar el acceso a los bienes y servicios culturales locales.





2. **O.E.1 Fomentar** la excelencia y el papel especial de los/as trabajadores/as del sector cultural local como fuente de creatividad e ideas originales.
3. **O.E.2 Reconocer, respetar y celebrar** la centralidad de las culturas identitarias de la comuna ante la generalidad de la identidad chilena.
4. **O.E.3 Fortalecer** la institucionalidad municipal en el ámbito cultural.

V. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL SUBPROGRAMA

LÍNEA DE ACCIÓN 1: Conformación de equipo gestor para el fortalecimiento de la institucionalidad cultural. Esta línea apunta promover acciones que permitan potenciar el trabajo coordinado y colaborativo entre las diversas áreas municipales cuyas funciones tengan alcance y/o pertinencia en la actividad artístico - cultural en la comuna.

Actividades

A.1. Se conforma y pone en marcha la **Mesa Intramunicipal de las Culturas**, la que tendrá como objeto hacer un seguimiento y evaluación de los objetivos validados en el PMC, además de proponer una estrategia de trabajo común y coordinada en torno a la materia cultural que aborda el municipio. Son convocados funcionarios y profesionales atinentes del municipio y encargados del área en el territorio.

A.2. A contar del mes de enero de 2023 se contrata **personal de apoyo**, quienes deberán realizar funciones en las áreas de promoción, gestión y seguimiento de actividades y servicios a la comunidad definidos por la Dirección de Turismo de acuerdo a sus requerimientos en miras contribuir a ejecutar lo establecido en los objetivos estratégicos del PMC.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: Consolidación de una instancia de diálogo entre los trabajadores del sector cultural y el municipio.

Actividades

A.3. Se realizan 4 **capacitaciones técnicas** a cargo de una institución, pública o privada, que cuente con experiencia verificable en torno a la enseñanza de currículos en el área Innovación y Emprendimiento. Serán dirigidos a trabajadores/as de las Culturas de los sectores urbano y rural de la comuna, cuya actividad esté enfocada a hacer circular sus productos en el Mercado.

A.4. Se realiza una nueva versión del proceso concursal denominado "**Puerto Montt Cultura Adelante**" con el objeto promover la oferta referida a productos originales de los trabajadores artístico - culturales de la comuna, el cual contempla entregar apoyo financiero mediante premios a los creadores-productores, para la realización de al menos 10 propuestas originales en la materia.





LÍNEA DE ACCIÓN 3: Posicionamiento cultural de modo contribuir en la circulación de la oferta de trabajadores/as de las Culturas de nuestra comuna, entendidos como un aporte concreto al acervo identitario local, implementando acciones de promoción y difusión mediante la gestión de información en canales digitales.

Actividades

A.5. Se lleva a cabo un proceso de capacitación dirigido a funcionarios atingentes, agentes clave para el óptimo desarrollo administrativo, operativo y logístico de la iniciativa del PMC www.feriarte.cl, la cual busca asistir a los trabajadores y trabajadores de cultura locales en la comercialización y distribución de su oferta.

Se realiza una marcha blanca, a modo de piloto, de un sistema remoto mediante el cual se contribuye en visibilizar y distribuir la oferta original de los Trabajadores(as) de Las Culturas de la comuna de Puerto Montt, artistas y artesan@s, considerando la diversidad de áreas de producción (artes escénicas, música, literatura, audiovisual, artes visuales, artesanías, etc.)."

Se procede a su mantención permanente, junto a todas sus estructuras para poder realizar modificaciones, incorporar nuevos productos, y actualizar contenidos.

LÍNEA DE ACCIÓN 4: Fortalecimiento de identidades, patrimonio e historia local.

Actividades

A.6. Se desarrolla la segunda versión de "Sabores del Puerto", proceso para el fortalecimiento del rubro gastronómico local, contemplando acciones de gobernanza, capacitación, exhibición y venta de productos locales, promoviendo trabajo colaborativo con actores claves del rubro gastronómico local, permitiendo mejorar los niveles de confianza y el posicionamiento de esta Oferta.

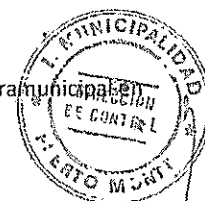
La iniciativa considera la realización de actividades que permitan instalar nuevas herramientas y conocimientos cerrando con una feria que contribuye en la promoción de la gastronomía local.

A.7. Se lleva a cabo un proceso de implementación de la **Academia Municipal de Artes y Oficios de Puerto Montt**, generando una instancia municipal para el desarrollo de actividades formativas, mediación y proyección artística a las que acuden todos los sectores de la población, especialmente a la niñez y a la juventud residentes en la comuna de Puerto Montt. Esto permitirá producir, programar y ejecutar todo tipo de actividades dentro y fuera del territorio comunal que contribuyan a la difusión del arte local.

VI. RESULTADOS ESPERADOS.

Impactos en gestión interna.

1. Establecimiento de una estructura de diálogo y coordinación intramunicipal en materia cultural a contar de la gestión 2023.





MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE TURISMO

- Mejora en la claridad programática de los diversos productos estratégicos del Municipio asociados al sector.

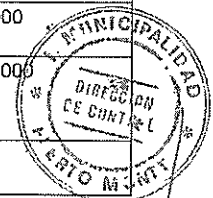
Impactos en gestión externa.

- Mejora en la cobertura, oportunidad y periodicidad de la oferta, a partir de la orientación consciente y consensuada con los actores culturales locales vinculados al Municipio.
- Contar con un Plan Municipal de Cultura implementado que permita orientar el gasto en la materia y vincular al municipio con la Institucionalidad Cultural del país.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2023.

VIII. PRESUPUESTO.

Afectación Presupuestaria				
	Descripción de Gasto	Denominación Cuenta	Imputación Presupuestaria	Ppto. Estimado Monto (M\$)
1	Contratación apoyo comunitario	Prestaciones de Servicios Comunitarios	21.04.004	\$154.500.000
2	Alimentación (catering en presentaciones, manutención en gira)	Alimentos y Bebidas	22.01.001	\$2.000.000
3	Textos y otros materiales de enseñanza	Textos y otros materiales de enseñanza	22.04.002	\$1.200.000
4	Implementación web www.feriarte.cl	Servicios de Publicidad	22.07.001	\$20.500.000
5	Servicios de Impresión	Servicios de Impresión	22.07.002	\$600.000
6	Servicios de Encuadernación y Empaste	Servicios de Encuadernación y Empaste	22.07.003	\$2.000.000
7	Pasajes, Fletes y Bodegajes	Pasajes, Fletes y Bodegajes	22.08.007	\$4.000.000
8	Producción de eventos	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	22.08.011	\$50.000.000
9	Servicios Generales	Servicios Generales	22.08.099	\$1.500.000
10	Capacitaciones para usuarios	Cursos de capacitación	22.11.002	\$8.000.000
11	Apoyo financiero a trabajadores de cultura	Premios	24.01.008	\$17.000.000
Total				\$261.300.000

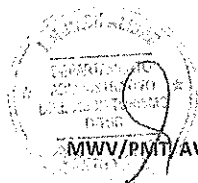




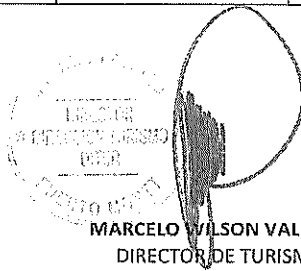
IX. EVALUACIÓN.

La evaluación del subprograma se realizará mediante el seguimiento de los indicadores que se describen a continuación:

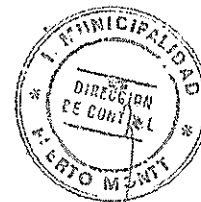
Metas a Cumplir	Indicadores de Logro	Fórmula	Estandar Mínimo de Calidad (%)
Al 31 de agosto de 2023 se realizan 4 capacitaciones técnicas en el área Innovación y Emprendimiento.	N° Talleres realizados	$(N^{\circ} \text{de talleres realizados} / N^{\circ} \text{de talleres programados}) * 100$	80%
A septiembre de 2023, cuarenta (40) personas convocadas en la academia de las artes.	N° personas convocadas	SI = 60% NO = 60%	80%
Al 31 de octubre de 2023 se brinda apoyo financiero a un mínimo de 10 iniciativas artísticas/artesanales innovadoras.	10 iniciativas artísticas/artesanales apoyadas financieramente.	SI = 60% NO = 60%	60%
Al 30 de noviembre de 2023 visibilizar la oferta gastronómica local, a través de actividad masiva y presencial.	Una (1) feria para la visibilización de la Oferta gastronómica local realizada.	SI = 100 % NO = 0 %	100%
Al 10 de diciembre de 2023, se desarrollan no menos de 4 jornadas de trabajo intramunicipal.	Documento informe redactado que consigna acciones, plazos y responsables.	Documento redactado SI: 100%	100%
Al 31 de diciembre de 2023, se visibilizan obras de a lo menos 30 trabajadores (as) de las Culturas de la comuna de Puerto Montt.	Web operativa	Documento informe de gestión de base de datos considerando la diversidad de áreas de producción de los trabajadores del ámbito cultural (artes escénicas, música, literatura, audiovisual, artes visuales, artesanía, etc.). SI: 100% NO: 0%	100%



MWV/PMT/AVC/ssb



MARCELO WILSON VALLEJOS
DIRECTOR DE TURISMO





MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE TURISMO

IMPUTACION PRESUPUESTARIA	
Presupuesto 2023-2023	
\$ 261.300.000.-	
FIRMA	

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT DIRECCIÓN DE CONTROL			
N° DE INGRESO RECEPCION 94			
05 ENE 2023			
ESTADO	OBSERVADO	CON ALCANCE	REVISADO
PUERTO MONTT, 03/01/2023			FIRMA DIRECCION

DECRETO N° 0006

PUERTO MONTT, 03/01/2023

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA ALCALDIA	
16 ENE 2023	
N° SISTEMA 514	

VISTOS

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por D.F.L N° 1 -19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03 de mayo de 2002, el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de enero de 2002, sobre delegación de Atribuciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE

1. El programa Cultural N° 06.01.001 denominado "IMPLEMENTACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT" organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Puerto Montt.
2. Que existe disponibilidad presupuestaria para el año 2023, para solventar los gastos que irroguen las actividades comprometidas para el buen desarrollo del Subprograma.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** el desarrollo del programa Cultural N° 06.01.001 denominado "IMPLEMENTACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT." a realizarse entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 en la Comuna de Puerto Montt.
2. **DESÍGNASE** al Director de Turismo o su subrogante como responsable del Subprograma.
3. **IMPÚTESE** los gastos que genere el presente Decreto a las cuentas que a continuación se señalan, por un monto total de \$261.300.000.- (doscientos sesenta y un millones trescientos mil pesos). -

Afectación Presupuestaria				
	Descripción de Gasto	Denominación Cuenta	Imputación Presupuestaria	Ppto. Estimado Monto (M\$)
1	Contratación apoyo comunitario	Prestaciones de Servicios Comunitarios	21.04.004	\$154.500.000
2	Catering, coctel, colaciones etc	Alimentos y Bebidas	22.01.001	\$2.000.000
3	Textos y otros materiales de enseñanza	Textos y otros materiales de enseñanza	22.04.002	\$1.200.000
4	Implementación web www.ferjarte.cl	Servicios de Publicidad	22.07.001	\$20.500.000
5	Servicios de Impresión	Servicios de Impresión	22.07.002	\$600.000
6	Servicios de Encuadernación y Empaste	Servicios de Encuadernación y Empaste	22.07.003	\$2.000.000
7	Pasajes, Fletes y Bodegajes	Pasajes, Fletes y Bodegajes	22.08.007	\$4.000.000
8	Producción de eventos	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	22.08.011	\$50.000.000
9	Servicios Generales	Servicios Generales	22.08.099	\$1.500.000
10	Capacitaciones para usuarios	Cursos de capacitación	22.11.002	\$8.000.000
11	Apoyo financiero a trabajadores de cultura	Premios	24.01.008	\$17.000.000
Total				\$261.300.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
SECRETARÍA MUNICIPAL DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MAY/DIRT/AVC/sb

ALCALDE GERVÓY PARRALES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT
18 ENE 2023
N° Sistema: 1054



Prov: 242

N° DE INGRESO RECEPCION 9262			
03 AGO. 2023 - 1 AGO 2023 XM			
OBJETADO	OBSERVADO	CON A. U. NICE	REVISADO
FIRMA REVISOR (A)		FIRMA DIRECCION	

DECRETO 09142
PUERTO MONTT, 31.07.2023
VISTO:

Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por D.F.L N°1 -19704 (Ministerio del Interior), publicado el 03 de mayo de 2002, el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de enero de 2002, sobre delegación de Atribuciones Alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE:

1. El programa Cultural N° 06.01.001 denominado "IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT", organizado por la Direccion de Turismo de la Municipalidad de Puerto Montt.
2. El decreto N° 00161 de fecha 03.01.2023, que aprueba el programa cultural IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT.
3. Las bases generales de la 1ª convocatoria participativa de artes 2023 "LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE", instancia de carácter no competitiva dirigida a la comunidad escolar, estudiantes de 4° a 8° básicos de establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Montt, buscando motivar la creatividad y la participación para representar de manera visual o literaria las aventuras del Monito del Monte, personaje basado en esta especie endémica de nuestra zona, catalogada como vulnerable, teniendo como recursos elementos del entorno natural y cultural de la comuna de Puerto Montt. Su llamado es "Imagina y recrea la vida del Monito del Monte, patrimonio del Sur de Chile".
4. Que la presente convocatoria no genera presupuesto municipal.

DECRETO:

- a) **APRUEBESE**, Las bases generales de la 1ª convocatoria participativa de artes 2023 "LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE",
- b) **DESIGNASE**, al Director de Turismo o su subrogante como responsable de la convocatoria ya mencionado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



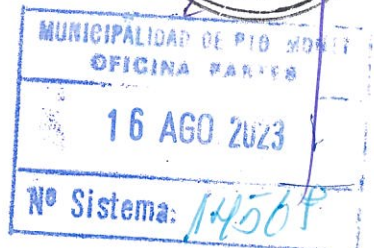
DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE PUERTO MONTT



MVV/PMV/AVC/mop





**DIRECCIÓN
TURISMO
Puerto Montt**

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE TURISMO**

**DECRETO 09142
PUERTO MONTT, 31.07.2023
VISTO:**

Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por D.F.L N°1 -19704 (Ministerio del Interior), publicado el 03 de mayo de 2002, el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de enero de 2002, sobre delegación de Atribuciones Alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE:

1. El programa Cultural N° 06.01.001 denominado **"IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT"**, organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Puerto Montt.
2. El decreto N° 00161 de fecha 03.01.2023, que aprueba el programa cultural **IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT**.
3. Las bases generales de la 1ª convocatoria participativa de artes 2023 **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**, instancia de carácter no competitiva dirigida a la comunidad escolar, estudiantes de 4° a 8° básicos de establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Montt, buscando motivar la creatividad y la participación para representar de manera visual o literaria las aventuras del Monito del Monte, personaje basado en esta especie endémica de nuestra zona, catalogada como vulnerable, teniendo como recursos elementos del entorno natural y cultural de la comuna de Puerto Montt. Su llamado es "Imagina y recrea la vida del Monito del Monte, patrimonio del Sur de Chile".
4. Que la presente convocatoria no genera presupuesto municipal.

DECRETO:

- a) **APRUEBESE**, Las bases generales de la 1ª convocatoria participativa de artes 2023 **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**,
- b) **DESIGNASE**, al Director de Turismo o su subrogante como responsable de la convocatoria ya mencionado.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE PUERTO MONTT**



MVV/PMT/AVC/mop





DECRETO 09142

PUERTO MONTT, 31.07.2023

VISTO:

Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por D.F.L N°1 -19704 (Ministerio del Interior), publicado el 03 de mayo de 2002, el Reglamento Municipal N° 001 del 02 de enero de 2002, sobre delegación de Atribuciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

1. El programa Cultural N° 06.01.001 denominado **"IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT"**, organizado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Puerto Montt.
2. El decreto N° 00161 de fecha 03.01.2023, que aprueba el programa cultural **IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT**.
3. Las bases generales de la 1ª convocatoria participativa de artes 2023 **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**, instancia de carácter no competitiva dirigida a la comunidad escolar, estudiantes de 4° a 8° básicos de establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Montt, buscando motivar la creatividad y la participación para representar de manera visual o literaria las aventuras del Monito del Monte, personaje basado en esta especie endémica de nuestra zona, catalogada como vulnerable, teniendo como recursos elementos del entorno natural y cultural de la comuna de Puerto Montt. Su llamado es "Imagina y recrea la vida del Monito del Monte, patrimonio del Sur de Chile".
4. Que la presente convocatoria no genera presupuesto municipal.

DECRETO:

- a) **APRUEBESE**, Las bases generales de la 1ª convocatoria participativa de artes 2023 **"LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE"**,
- b) **DESIGNASE**, al Director de Turismo o su subrogante como responsable de la convocatoria ya mencionado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE PUERTO MONTT**



MVV/RMT/AVC/mop





BASES GENERALES

1a CONVOCATORIA PARTICIPATIVA DE ARTES 2023

“LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE”

Introducción.

La Municipalidad de Puerto Montt, a través de la Dirección de Turismo, impulsa la primera convocatoria participativa de Artes 2023 denominada "**Las aventuras del Monito del Monte**", instancia de carácter no competitiva dirigida a la comunidad escolar, estudiantes de 4° a 8° básicos de establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Montt, buscando motivar la creatividad y la participación para representar de manera visual o literaria las aventuras del Monito del Monte, personaje basado en esta especie endémica de nuestra zona, catalogada como vulnerable¹, teniendo como recursos elementos del entorno natural y cultural de la comuna de Puerto Montt. Su llamado es "*Imagina y recrea la vida del Monito del Monte, patrimonio del Sur de Chile*".



¹ (99+) Estado de conservación del monito del monte (*Dromiciops gliroides* Thomas, 1894): ¿vulnerable o artefacto de muestreo? | Francisco E. Fonturbel - Academia.edu



Capítulo I. DE LA PARTICIPACIÓN

Artículo 1: Pueden participar estudiantes de cuartos a octavos básicos, de establecimientos educacionales públicos y privados de la comuna de Puerto Montt, urbanos y rurales.

Artículo 2: La convocatoria cuenta con dos categorías a saber, microcuento y dibujo/ilustración.

Artículo 3: Cada participante podrá presentar un máximo de un (1) trabajo por categoría.

Artículo 4: La propuesta, según corresponda, debe estar escrita en castellano, ser inéditas, originales, de exclusiva autoría del postulante y no pueden haber sido premiadas en concursos anteriores. En caso de ser plagiadas, total o parcialmente, serán excluidas de la convocatoria.

Artículo 5: Para participar², cada estudiante deberá completar el formulario online disponible en las redes sociales municipales y adjuntar allí sus trabajos en el formato solicitado, o hacer llegar en sobre sellado los mismos a las dependencias de la Dirección de Turismo ubicada en calle Illapel 137 esquina Urmeneta, Puerto Montt.

Capítulo II. DE LA TEMÁTICA

Artículo 6: La temática para las categorías (microcuento y dibujo/ilustración) busca representar de manera visual o literaria las aventuras del Monito del Monte, teniendo como recursos elementos del entorno natural y cultural de la comuna de Puerto Montt. Su llamado es "Imagina y recrea la vida del Monito del Monte, patrimonio del Sur de Chile".

Se considera la posibilidad de inducción por parte de profesores guías y/o apoderados. Se propone además indagar e investigar acerca del personaje.

² **IMPORTANTE:** En caso de tener problemas de conectividad, se pueden llevar directamente a la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Puerto Montt ubicada en calle Illapel 137 esquina Urmeneta, Puerto Montt.

BASES GENERALES "1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte" 2023.





Capítulo III. DEL FORMATO DE ENTREGA DE OBRAS

Artículo 7: del Microcuento, Máximo 150 palabras, consignando TÍTULO de la propuesta y SEUDÓNIMO, el cual debe ser enviado en formato PDF o JPG , letra Arial nº12 en caso de ser WORD. El archivo no debe superar los 100 MB.

Artículo 8: del Dibujo/Ilustración; la imagen de las obras deberán ser enviadas en formato digital de extensión PDF o JPG, color, con un máximo de 100 MB por archivo consignando TÍTULO de la propuesta, SEUDÓNIMO y los materiales o técnicas utilizados; (esta convocatoria excluye obras realizadas digitalmente).

Artículo 9: Si los archivos NO cumplieran con los requisitos mencionados, se considerarán como no presentados. Será exclusiva responsabilidad del/la postulante y/o tutor a cargo verificar que estos cumplan con los requisitos exigidos.

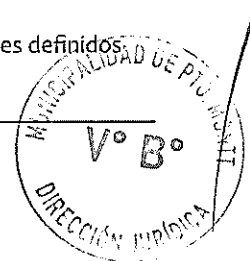
Capítulo IV. DEL PROCESO³

Artículo 10: Inscripción. Los y las participantes deberán inscribirse y enviar sus creaciones, entre el lunes 07/08/2023 y el jueves 31/08/2023, completando el formulario online <https://bit.ly/monito-del-monte>, disponible en la página web www.culturapuertomontt.com, y/o en RRSS de municipio, acompañando la siguiente información: **email del tutor, nombre completo, apodo o seudónimo, establecimiento, curso, nombre tutor/a, profesor/a jefe, título de la propuesta y categoría.**

Artículo 11: Admisibilidad. Desde el viernes 01/09/2023 al viernes 15/09/2023; un equipo coordinado por la Dirección de Turismo verificará que las propuestas cumplan con las bases, pre seleccionando las obras que serán evaluadas.

Artículo 12: La etapa de selección contará con un comité integrado por personas con amplia experiencia en distintas áreas del saber cultural, artistas, artesanos, gestores culturales, quienes revisarán las creaciones valiéndose de una **rúbrica** (Ver anexo 1) con criterios allí establecidos.

³ *Pueden existir cambios y/o modificaciones en fechas, los que se avisarán oportunamente por canales definidos por la Municipalidad.





Artículo 13: Selección. Desde el miércoles 20/09/2023 al lunes 25/09/2023; la deliberación del comité será de manera presencial, dando como veredicto las propuestas seleccionadas, publicándose los resultados mediante un acto programado oportunamente.

Capítulo V. DE LA SELECCIÓN

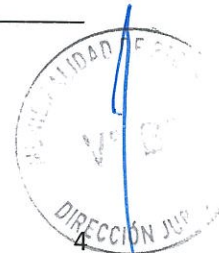
Artículo 14: Todas las obras seleccionadas de cada categoría, podrán servir de referencia con fines culturales, académicos y sin ánimo de lucro por parte de la Municipalidad de Puerto Montt en un período a convenir.

Artículo 15: En caso de participación de estamentos educacionales, el comité seleccionará un máximo de 1 cuento y 1 ilustración por cada escuela participante, respectivamente.

Artículo 16: todos los participantes recibirán una mención honrosa en los soportes que la Municipalidad de Puerto Montt, haciendo además entrega de un set de juegos didácticos patrimoniales respectivamente y la posibilidad de participar en los créditos de los materiales promocionales que realice la Dirección de Turismo, en el periodo lectivo 2023.

Artículo 17: Comunicación de los resultados: La selección de las obras será comunicada vía correo electrónico a los apoderados y al director(a) del establecimiento educacional además de la publicación en las redes sociales de la Dirección de Turismo de Puerto Montt.

BASES GENERALES “1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte” 2023.



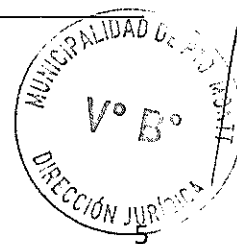


Capítulo VI. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 18: En materia de propiedad intelectual aplicarán los siguientes términos y condiciones:

- Los derechos de autor de las propuestas creativas seleccionadas son de los participantes, quienes autorizan a la Municipalidad de Puerto Montt la utilización, reproducción y copia para promocionarlas y divulgarlas a través de distintos medios de comunicación disponibles.
- Según corresponda los titulares de las obras seleccionadas ceden sus derechos de autor a la Municipalidad de Puerto Montt para una publicación colectiva con fines culturales, promocionales y académicos por un tiempo bilateralmente acordado. También podrán ser compartidas y adaptadas para propósitos de difusión (redes sociales, plataformas digitales, material impreso y audiovisual, entre otros). La Municipalidad de Puerto Montt en ningún caso podrá lucrar con estos trabajos.
- Las propuestas remitidas por los participantes no podrán infringir o violar derechos de terceras personas, incluyendo a los derechos de propiedad intelectual y los derechos fundamentales. Cualquier reclamación por parte de terceros con relación a estos derechos exime de responsabilidad a los organizadores de esta convocatoria.

BASES GENERALES “1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte” 2023.





DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 19: Uso de datos personales. La Municipalidad de Puerto Montt sistematizará los datos personales suministrados por los participantes. Esta información será utilizada para los propósitos de la convocatoria. Al seleccionar el campo en el formulario por el cual los participantes aceptan las reglas de la convocatoria, reconocen que están informados sobre su alcance y están declarando que autorizan el registro de sus datos personales en la base de datos administrada por los organizadores. La Municipalidad tomará todas las precauciones razonables o posibles para evitar la pérdida, robo o usos indebidos de los datos personales, así como su acceso, divulgación, o utilización no autorizada.

Artículo 20: La sola presentación de las obras a esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las bases y resultados.

Artículo 21: Modificaciones. La Municipalidad de Puerto Montt se reserva el derecho de realizar modificaciones a estas bases, siempre garantizando la transparencia y el respeto a los derechos de los participantes

Artículo 22: Notificaciones. El postulante deberá indicar en la Ficha Única de Postulación una dirección de correo electrónico personal para la notificación de las distintas etapas concursales, admisibilidad o inadmisibilidad, y selección o no selección. Para esto se asumirá como medio de comunicación, el mismo correo del cual fue enviada la postulación. Será responsabilidad del postulante mantener su correo actualizado.

Artículo 23: Contacto. Las dudas o consultas se resolverán a través del correo electrónico aventurasmonitodelmonte@gmail.com

Puerto Montt, julio de 2023

BASES GENERALES “1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte” 2023.



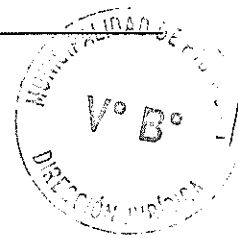


Anexo N°1. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN: LAS AVENTURAS DEL MONITO DEL MONTE

Objetivos:

1. Fomentar la creatividad y expresión artística entre los estudiantes de educación básica de Puerto Montt, brindándoles la oportunidad de representar de manera visual o literaria las aventuras del Monito del Monte y su entorno natural.
2. Estimular el interés y conexión de los niños con la flora y fauna de Puerto Montt, a través de las artes visuales y literarias de este carismático y emblemático animal autóctono.
3. Proporcionar un espacio inclusivo donde todos los niños puedan participar sin importar su nivel de habilidades artísticas y narrativas promoviendo la confianza en sí mismo y la autoexpresión.
4. Promover el respeto y valoración del medio ambiente, enfocándose en la importancia de preservar y regenerar el hábitat del Monito del Monte y otras especies nativas de la Región.
5. Incentivar la participación activa y la colaboración en actividades culturales y educativas, fomentando el trabajo colaborativo y la diversidad de la apreciación artística.
6. Celebrar y reconocer el talento y esfuerzo de los niños otorgando una instancia pública para exhibir sus creaciones con la comunidad.

BASES GENERALES "1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte" 2023.





**Rúbrica de Evaluación
“MICROCUESTO”
Las aventuras del Monito del Monte**

Criterios	Excelente (3 pts)	Bueno (2 pts)	Regular (1 ptos)
Creatividad	El microcuento muestra un alto nivel de originalidad y creatividad al no presentar una historia basada en clichés o ideas comunes, utilizando elementos imaginativos sorprendentes para mantener el interés del lector.	El microcuento muestra un buen nivel de originalidad y creatividad, sin embargo presenta en ocasiones clichés o ideas comunes, utilizando elementos imaginativos buenos para mantener el interés del lector.	El microcuento carece de originalidad y creatividad. Presenta una historia basada en clichés o ideas comunes y no utiliza elementos imaginativos para mantener el interés del lector.
Coherencia y Estructura	El microcuento tiene una estructura clara y bien definida. La historia fluye de manera coherente, ordenada y lógica. con un inicio, conflicto, desarrollo y final.	El microcuento tiene una estructura clara y bien definida. La historia fluye de manera coherente, ordenada y lógica, Sin embargo, presenta en ocasiones debilidades en alguna de sus partes: inicio, conflicto, desarrollo o final.	El microcuento tiene una estructura poco clara.. La historia fluye de manera poco coherente y presenta debilidades en alguna de sus partes: inicio, conflicto, desarrollo o final.

BASES GENERALES “1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte” 2023.



<p>Desarrollo de Personaje protagonista</p>	<p>El personaje protagonista, Monito del Monte, está descrito en su tridimensionalidad: aspectos físico, psicológico y social.</p> <p>Además quedan muy claras sus motivaciones y acciones para alcanzar su objetivo, logrando que el lector se relacione e identifique con las aventuras del Monito del Monte.</p>	<p>La tridimensionalidad del personaje protagonista, Monito del Monte, en sus aspectos físico, psicológico y social, está descrita de manera ambigua.</p> <p>Además quedan poco claras sus motivaciones y acciones para alcanzar su objetivo y logra medianamente que el lector se relacione con el Monito del Monte.</p>	<p>El personaje protagonista, Monito del Monte, no está descrito en su tridimensionalidad: aspectos físico, psicológico y social.</p> <p>Además no hay motivaciones y acciones para alcanzar su objetivo y no logra que el lector se relacione con el Monito del Monte.</p>
<p>Desarrollo de Personaje antagonístico</p>	<p>El personaje antagonístico, está descrito en su tridimensionalidad: aspectos físico, psicológico y social.</p> <p>Además quedan muy claras sus motivaciones y acciones para alcanzar su objetivo.</p>	<p>El personaje antagonístico, está descrito de manera ambigua su tridimensionalidad: aspectos físico, psicológico y social.</p> <p>Además queda poco clara sus motivaciones y acciones para alcanzar su objetivo.</p>	<p>El personaje antagonístico no está descrito en su tridimensionalidad: aspectos físico, psicológico y social.</p> <p>Además no hay motivaciones y acciones para alcanzar su objetivo</p>
<p>Título</p>	<p>El título del microcuento es excepcional, creativo y original.</p>	<p>El título del microcuento es bueno, creativo pero carece de originalidad.</p>	<p>El título del microcuento es poco creativo y original.</p>

BASES GENERALES “1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte” 2023.



<p>Ortografía y gramática.</p>	<p>El microcuento está libre de errores ortográficos y gramaticales.</p> <p>Se demuestra un buen dominio, utilizando correctamente la puntuación y la estructura de las oraciones.</p> <p>La redacción es clara y comprensible.</p>	<p>El microcuento presenta hasta tres errores ortográficos y gramaticales.</p> <p>En ocasiones utiliza de forma incorrecta la puntuación y la estructura de las oraciones.</p> <p>La redacción a veces es poco clara.</p>	<p>El microcuento presenta más de tres errores ortográficos.</p> <p>No utiliza correctamente la puntuación y la estructura de las oraciones.</p> <p>La redacción es incomprensible.</p>
<p>Relaciona flora y fauna en la historia</p>	<p>La historia del Monito del Monte muestra una conexión clara con la flora y fauna del territorio, destacando espacios autóctonos de la zona en la narrativa y la trama incluye entornos naturales característicos del territorio.</p>	<p>La historia del Monito del Monte muestra poca conexión con la flora y fauna del territorio, y se aprecian pocos espacios autóctonos de la zona en la narrativa y la trama. Incluye entornos naturales característicos del territorio.</p>	<p>La historia del Monito del Monte no se vincula con la flora y fauna del territorio y no incluye entornos naturales característicos del territorio.</p>
<p>Cumplimiento de requisitos de extensión</p>	<p>El microcuento cumple con la extensión solicitada 150 palabras.</p>	<p>El microcuento se excede en 50 palabras.</p>	<p>El microcuento se excede en más de 100 palabras.</p>

BASES GENERALES “1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte” 2023.



**Rúbrica de Evaluación
ILUSTRACIÓN / DIBUJO
“Monito del Monte”**

Criterios	Excelente (3 pts)	Bueno (2 pts)	Regular (1 ptos)
Creatividad	El dibujo / Ilustración muestra un excelente nivel de originalidad y creatividad al presentar ideas novedosas del Monito del Monte, dando un excelente uso a las materialidades y/o técnicas elegidas libremente.	El dibujo / Ilustración muestra un buen nivel de originalidad y creatividad al presentar ideas novedosas del Monito del Monte, dando un buen uso a las materialidades y/o técnicas elegidas libremente.	El dibujo / Ilustración muestra poca originalidad y creatividad al presentar el Monito del Monte. Se observa poco manejo del uso de materiales y/o técnicas elegidas libremente.
Contenido: Relaciona flora y fauna en la historia	El dibujo / Ilustración refleja de manera detallada el entorno en el que se sitúa el Monito del Monte, reflejando adecuadamente la flora y fauna, destacando espacios autóctonos y naturales característicos del territorio.	El dibujo / Ilustración refleja poco detalle del entorno en el que se sitúa el Monito del Monte, sin embargo si presenta la flora y fauna, destacando espacios autóctonos y naturales característicos del territorio.	El dibujo / Ilustración no refleja el entorno en el que se sitúa el Monito del Monte.

BASES GENERALES “1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte” 2023.



Personaje Monito del Monte	El dibujo / Ilustración del Monito del Monte está representado de manera clara y detallada, reflejando sus características físicas distintivas y personalidad única logrando transmitir una esencia del Monito del Monte.	El dibujo / Ilustración del Monito del Monte está representado de manera poco clara y detallada, refleja poco sus características físicas distintivas. Sin embargo logra transmitir una esencia del Monito del Monte.	El dibujo / Ilustración del Monito del Monte está representado de manera poco clara y detallada. No refleja sus características físicas distintivas y no transmite una esencia del Monito del Monte.
Título	El título del dibujo / Ilustración es excepcional, creativo y original.	El título del dibujo / Ilustración es bueno, creativo pero carece de originalidad.	El título del dibujo / Ilustración es poco creativo y original.
Cumplimiento de requisitos	Entrega en los plazos y /o lugar establecidos en las bases con los requisitos de identificación y extensión mencionados.	Entrega en los plazos y /o lugar establecidos en las bases pero no cumple con los requisitos de identificación y extensión mencionados.	Entrega fuera de plazo y además no cumple con los requisitos de identificación y extensión mencionados.

BASES GENERALES “1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte” 2023.



Anexo N°2. LICENCIA DE DERECHOS AUTOR Y USO DE IMAGEN.

En Puerto Montt, a _____ del año 2023 por medio del presente instrumento, yo tutor/a de el/la suscrito/a participante, _____ rut _____ manifiesto la autorización a mi pulipo/a _____ rut _____ a participar en la “**1ª Convocatoria Participativa de Artes – Las aventuras del Monito del Monte**” organizada por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Puerto Montt, concurso no competitivo dirigido a la comunidad escolar de 4° a 8° básico de establecimientos públicos o privados, urbanos o rurales de la comuna de Puerto Montt.

Con motivo de la referida participación, autorizo a la Municipalidad de Puerto Montt que el relato, cuento, dibujo o ilustración presentado por quien suscribe, en su totalidad o en fragmentos, pueda ser publicado, utilizado como insumo creativo, y difundido pública y abiertamente, por medios digitales y análogos de la Municipalidad, indicando los autores en cada publicación, en la forma y el detalle que a continuación se indica:

DATOS DE PERSONA NATURAL QUE AUTORIZA (DEBEN SER PADRES O TUTORES):

Nombre y Apellidos:	
RUT:	Profesión u Oficio:
Sexo:	Edad:
DIRECCIÓN:	
Comuna: Ciudad:	
Región: Los Lagos Chile	País:
e-mail: Tel. celular (opcional):	Nombre del participante:

BASES GENERALES “1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte” 2023.



CONCEDO LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE USO A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN

Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
RUT: 61.975.900-1
Nombres y Apellidos del representante legal: GERVOY AMADOR PAREDES ROJAS
RUT: 10.065.018-5 Profesión u Oficio: Alcalde Grado 2° Sexo: Masculino
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL: San Felipe 80
Comuna: PUERTO MONTT Ciudad: PUERTO MONTT
Región: LOS LAGOS País: CHILE
e-mail: aventurasmonitodelmonte@gmail.com

PARA QUE PUEDA

I) UTILIZAR LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

1.- Nombre de la propuesta: _____

II) EL USO EXPRESAMENTE AUTORIZADO ES:

- a) Publicarla mediante sus plataformas digitales además de la representación, ejecución, lectura, recitación, exhibición, y, en general, cualquier otro medio de comunicación al público, actualmente conocido o que se conozca en el futuro.

III) EL TERRITORIO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO DICHO USO SERÁ:

Puerto Montt, Chile y resto del mundo.

BASES GENERALES "1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte" 2023.



IV) EL(LOS) USO(S) MENCIONADO(S) SERÁ(N):

a) Reconocidos

V) EL PLAZO POR EL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN SERÁ:

a) 24 meses

VI) SE CONCEDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN FORMA: (marque con un círculo la opción que corresponda)

a) Exclusiva

b) No exclusiva

FIRMA Y RUT

TITULAR DE LOS DERECHOS

En Puerto Montt, (fecha) _____ de _____ de 2023

BASES GENERALES "1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte" 2023.



Anexo N°3. FICHA ÚNICA DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	MICROCUESTO
NOMBRE POSTULANTE	
NOMBRE PROPUESTA	

Crterios	Excelente (3 pts)	Bueno (2 pts)	Regular (1 ptos)
Creatividad.			
Coherencia y Estructura			
Desarrollo de Personaje protagónico.			
Desarrollo de Personaje antagónico.			
Título.			
Ortografía y gramática.			
Relaciona flora y fauna en la historia.			
Cumplimiento de requisitos.			

NOMBRE Y FIRMA INTEGRANTE JURADO		NOTA	
-------------------------------------	--	------	--

FIRMA DE PRESIDENTE DEL
COMITÉ

FIRMA DEL SECRETARIO/A

BASES GENERALES "1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte" 2023.



Anexo N°3. FICHA ÚNICA DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	DIBUJO / ILUSTRACIÓN
NOMBRE POSTULANTE	
NOMBRE PROPUESTA	

Criterios	Excelente (3 pts)	Bueno (2 pts)	Regular (1 pts)
Creatividad			
Contenido: relaciona flora y fauna en la historia.			
Personaje Monito del Monte.			
Título.			
Cumplimiento de requisitos.			

NOMBRE Y FIRMA INTEGRANTE JURADO		NOTA	
----------------------------------	--	------	--

FIRMA DE PRESIDENTE DEL COMITÉ

FIRMA DEL SECRETARIO/A

BASES GENERALES "1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte" 2023.



BASES GENERALES “1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte” 2023.



BASES TECNICAS

Capítulo IV. DEL PROCESO

Modificación fechas de calendario, según indica lo siguiente:

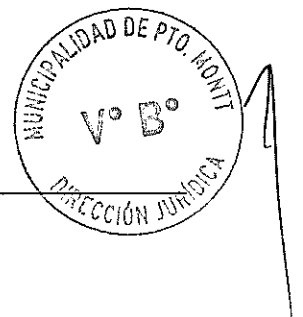
Artículo 10: Inscripción. Los y las participantes deberán inscribirse y enviar sus creaciones, entre el lunes 04/09/2023 y el viernes 29/09/2023, completando el formulario online <https://bit.ly/monito-del-monte>, disponible en la página web www.culturapuertomontt.com, y/o en RRSS de municipio, acompañando la siguiente información: **email del tutor, nombre completo, apodo o seudónimo, establecimiento, curso, nombre tutor/a, profesor/a jefe, título de la propuesta y categoría.**

Artículo 11: Admisibilidad. Desde el lunes 02/10/2023 al viernes 13/10/2023; un equipo coordinado por la Dirección de Turismo verificará que las propuestas cumplan con las bases, pre seleccionando las obras que serán evaluadas.

Artículo 13: Selección. Desde el lunes 16/10/2023 al lunes 23/10/2023; la deliberación del comité será de manera presencial, dando como veredicto las propuestas seleccionadas, publicándose los resultados mediante un acto programado oportunamente.

ARTICULOS	FECHA INICIALMENTE PROGRAMADA	NUEVA FECHA
ARTICULO 10 Inscripción	07-08-2023 al 31-08-2023	04-09-2023 al 29-09-2023
ARTICULO 11 Admisibilidad	01-09-2023 al 15-09-2023	02-10-2023 al 13-10-2023
ARTICULO 13 Selección	20-09-2023 al 25-09-2023	16-10-2023 al 23-10-2023

*pueden existir cambios y/o modificaciones de fecha, en los cuales se avisara oportunamente por los canales definidos por la convocante



BASES GENERALES “1a Convocatoria Participativa de Artes
Las aventuras del Monito del Monte” 2023.

10

11

12